

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 21940
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-108718-B-00003-0000

Fecha: 2013-09-06 13:30:03
Tra. 11 PATENTEYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALI
Folios: 6

Doctor

José Luis SALAZAR LOPEZ

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF.	Expediente No.:	09-108718 B
	Patente de Invención:	"ARTICULO QUE SOSTIENE UNA ETIQUETA"
	PCT:	PCT/US2008/059397
	Clasificación Int.:	B 32 B 27/32; C 09 J 7/02; G 09 F 3/10.
	Solicitante:	AVERY DENNISON CORPORATION

RESPUESTA A REQUERIMIENTO NO. 7353

NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA DE 30 DE ABRIL DE 2013

Humberto RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17'192.062 de Bogotá, Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **AVERY DENNISON CORPORATION**, domiciliada en 150 North Orange Grove Boulevard, Pasadena, California, Estados Unidos de América ; conforme al poder que para todos los efectos relacionadas con la Propiedad Industrial me fue conferido por la citada compañía, debidamente reconocido por su Despacho; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No.7353, notificado por fijación en lista de 30 de abril de 2013, y cuya prorroga de términos fue presentada ante su Despacho el día 23 de julio de 2013, me permito:

Manifestar:

I- En el informe oficial emitido sobre la presente solicitud, se han emitido las objeciones que a continuación se resumen:

a. De la solicitud de Patente

Título

De acuerdo con el capítulo reivindicatorio la materia para la que se reclama protección no es una etiqueta sensible a la presión sino un artículo que sostiene dicha etiqueta, por lo tanto, se sugiere modificar el título de la solicitud para que esté acorde con la materia reclamada.

Reivindicaciones (Art 30 De 486)

- Se está reclamando un artículo al que se le adhiere una etiqueta sensible a la presión, sin embargo esta no es una característica técnica del artículo reclamado sino una

aplicación o uso que puede dársele a la etiqueta, por lo tanto se sugiere definir el artículo por características propias del mismo, teniendo en cuenta que estas hayan sido incluidas en el capítulo descriptivo inicialmente presentado.

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que la expresión “en el que la etiqueta proporciona una publicidad expandida para el recipiente”, se considera una ventaja que depende de las dimensiones de la etiqueta. Se sugiere suprimir esta expresión e incluir características propias del producto reclamado.

La expresión “donde la etiqueta se aplica a una curva compuesta de la superficie del artículo” (reivindicación 1), “en el que la etiqueta no envuelve completamente el artículo” (reivindicación 3), son consideradas características del proceso de adhesión de la etiqueta al artículo, lo cual no define el producto para el que se busca protección. Se llama la atención al solicitante al hecho de que las reivindicaciones son cláusulas que delimitan el objeto para el que se solicita la protección. Mencionan las características técnicas esenciales del objeto reivindicado, en el caso de una reivindicación de un producto se define mediante los elementos estructurales que hacen parte del mismo, para una reivindicación de proceso o método se indican cada una de las etapas o pasos que están vinculados a una determinada máquina, aparato ó dispositivo, o a la transformación de un artículo en particular a un estado u objeto diferente.

b. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó sobre la base de la fecha de presentación de la solicitud internacional: abril 04 de 2008, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES 2159976	“Dispositivo de etiquetado de artículos que presentan una superficie convexa”	16-06-1999
D2	US 2006/048417	“Article with a labeled lateral surface and device for labeling an article”	09-03-2006
D3	US 6,048,423	“Labeling process and apparatus”	11-04-2000

El documento D1₁ da a conocer un aparato y un sistema por el cual el material termoretráctil puede aplicarse sobre la superficie de un envase convexo (resumen).

El documento D2₂ enseña un artículo que tiene una superficie lateral para marcado, el artículo presenta una parte superior y una sección inferior lateral cilíndrica o convexa, y al menos una zona intermedia en forma radial hacia el interior y cubierto por una etiqueta termoencogible, en donde la etiqueta presenta aberturas de salida de aire asociados con el área que está conformado interiormente. Las aberturas de salida de aire aseguran una mejor eliminación de aire encerrado bajo la etiqueta, mientras que la etiqueta termoencogible se aplica gradualmente durante el tratamiento de contracción en el contorno de la superficie del artículo ().

El documento D3₃ divulga un método para aplicar etiquetas sobre una zona de pared lateral redondeada de un contenedor, el extremo delantero de la etiqueta se une a la región del flanco bulbosa por uniones adhesivas por encima y por debajo de una sección de diámetro mayor de la zona de pared lateral bulbosa. Mientras se presiona a la bulbosa región de pared lateral, la etiqueta se envuelve alrededor del recipiente, y el extremo trasero de la etiqueta es entonces unido adhesivamente a la región de pared lateral, o hasta

el final de la etiqueta. Un aparato para aplicar etiquetas sobre una zona de pared lateral de un recipiente que emplea un tambor de transferencia de la etiqueta, que coopera con un aplicador de adhesivo para aplicar parches de adhesivo espaciadas con el extremo delantero de la etiqueta por encima y por debajo de una sección de diámetro mayor de la zona de pared lateral redondeada (resumen).

c. Examen de Patentabilidad

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: “Un artículo que sostiene una etiqueta que comprende: (...)” (Fl. 37)

Las características técnicas esenciales de la reivindicación independiente 1 con las anterioridades D1, D2 y D3, se concluye que la materia para la cual se solicita protección ya había sido divulgada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

En cuanto a la reivindicación dependiente 2 la real academia de la lengua española define una botella como “un recipiente cilíndrico, alargado y metálico, que se utiliza para contener gases a presión”4, por lo tanto, los documentos D1, D2 y D3 afectan la novedad de esta reivindicación toda vez que estos enseñan artículos que comprenden recipientes.

La reivindicación 5 hace referencia a que la superficie del artículo comprende regiones convexas y cóncavas, esta característica ya había sido divulgada en los documentos D1, D2 y D3, los cuales enseñan envases que tienen en su superficie curvas cóncavas y convexas.

Las reivindicaciones 3 y 4 se encuentran objetadas en el numeral 5 del presente concepto técnico.

d. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES 2159976	1-5	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US 2006/048417	1-5	Novedad/Nivel Inventivo
D3	US 6,048,423	1-5	Novedad/Nivel Inventivo

II- En contestación a las observaciones anteriores, manifestamos lo siguiente:

a. De la Solicitud de Patente:

Título

Teniendo en cuenta la objeción del examinador, se modifica el título de la patente por:

“ARTICULO QUE SOSTIENE UNA ETIQUETA”

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

- El capítulo reivindicatorio se corresponde con las reivindicaciones enmendadas de acuerdo el Artículo 19 durante la fase internacional de la solicitud

inicial, y seleccionando entre las mismas el **Grupo II** (reivindicaciones 1-4) de invenciones, las cuales se dirigen al artículo que sostiene una etiqueta.

- El soporte a la enmienda anterior puede encontrarse en la especificación como se presentó originalmente.

- El examinador afirma también que las expresiones "donde la etiqueta se aplica a una curva compuesta de la superficie del artículo" y "en el que la etiqueta no envuelve completamente el artículo" se consideran características del proceso de adhesión de la etiqueta al artículo, lo cual no define el producto para el que se busca protección. Los solicitantes respetuosamente discrepan de esa apreciación. En particular, las reivindicaciones como se han modificado van dirigidas a un artículo con etiqueta, y cada una de estas expresiones limitan el colocación de la etiqueta en el artículo y/o la cantidad de etiquetado presente en el artículo. Por lo tanto, los solicitantes afirman que estas limitaciones se presentan adecuadamente en las reivindicaciones.

b. Determinación del Estado de la Técnica y Examen de Patentabilidad

Novedad

Los documentos citados en el examen como relevantes para la patentabilidad de la presente invención se citan en la siguiente tabla:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES 2159976	"Dispositivo de etiquetado de artículos que presentan una superficie convexa"	16-06-1999
D2	US 2006/048417	"Article with a labeled lateral surface and device for labeling an article"	09-03-2006
D3	US 6,048,423	"Labeling process and apparatus"	11-04-2000

Cada una de las referencias D1, D2 y D3 van dirigidas a un artículo etiquetado en el que los bordes de la etiqueta se sobreponen entre sí, y en consecuencia, la etiqueta envuelve completamente el artículo etiquetado. En cambio, el artículo que actualmente se reivindica incluye la limitación "donde la etiqueta no cubre el artículo por completo." En el caso de las referencias de la técnica anterior, un extremo de la etiqueta está clavado al contenedor, el contenedor se rota y el otro extremo de la etiqueta se adhiere a la superficie exterior del extremo ya adherido de la etiqueta. El mecanismo por el que esta etiqueta se aplica es sustancial y necesariamente distinto de la materia reivindicada en la presente solicitud. El estado de la técnica anterior, no logra enseñar al menos un solo elemento de las reivindicaciones de la presente solicitud. Los solicitantes manifiestan, que un experto en la materia no tendría en cuenta la técnica citada anteriormente cuando busca una solución para etiquetar un artículo que no se cubra por completo. Por lo tanto, los solicitantes afirman que la materia actualmente reivindicada es novedosa y contiene actividad inventiva con respecto a las técnicas anteriores.

Por tanto, consideramos que ninguna de las referencias citadas por el examinador divulga "todas" las limitaciones de las reivindicaciones de la presente invención como se ha enmendado, quedando en evidencia la novedad

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Pagina 5 de 5

Expediente No. 09-108718 B

reconoce o propone una solución técnica a este problema que ilustra el nivel inventivo de la presente invención.

Por todo lo anteriormente argumentado, entendemos que la solicitud es patentable a la luz de los documentos del estado de la técnica citados en el examen de patentabilidad, y por lo tanto, las objeciones sobre la falta de novedad y nivel inventivo de la misma deben reconsiderarse.

En consecuencia solicito que, sobre la base de las nuevas reivindicaciones que aquí se adjuntan, se proceda a la concesión de la patente colombiana correspondiente.

Teniendo en cuenta que las nuevas reivindicaciones definen la materia que se desea proteger siendo claras, concisas y debidamente sustentadas en la descripción, consideramos que se han subsanado todos y cada uno de las objeciones expuestas por el examinador, por tanto el nuevo capítulo reivindicatorio contiene materia nueva susceptible de considerarse con novedosa conforme lo establece el artículo 16 de la Decisión 486. Solicito que, sobre la base de las nuevas reivindicaciones que aquí se adjuntan, se proceda a la concesión de la patente colombiana correspondiente.

Anexo:

Capítulo reivindicatorio modificado.

Petición:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, solicito muy amablemente a su Despacho, llevar a cabo un nuevo estudio de patentabilidad teniendo en cuenta los argumentos aquí expuestos y sea concedido el privilegio de invención solicitado, y en caso contrario se hagan las correspondientes observaciones con el ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17'192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 de Consejo Superior
de la Judicatura.**

COD. 4134

REIVINDICACIONES

1. Un artículo que sostiene una etiqueta que comprende:
un artículo que tiene una superficie que comprende una curva compuesta;
5 una etiqueta sensible a la presión, donde la etiqueta se aplica a una curva compuesta de la superficie del artículo.
2. El artículo de la reivindicación 1, donde el artículo comprende un recipiente.
- 10 3. El artículo de las reivindicaciones 1 ó 2, en el que la etiqueta no envuelve completamente al artículo.
4. El artículo de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que la superficie del artículo comprende tanto regiones convexas como regiones
15 cóncavas.